



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/487
18 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES/
RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 65 del programa provisional*

Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la
seguridad internacional

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SECRETARIO GENERAL	2
III. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS	3
Alemania, República Federal de	3
Finlandia	4
Ghana	5
México	5
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	6

* A/44/150.

I. INTRODUCCION

1. El 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/77 A titulada "Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional", cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Pide al Secretario General que siga los avances científicos y tecnológicos futuros, especialmente los que puedan tener aplicaciones militares, y evalúe su repercusión en la seguridad internacional, con la ayuda de expertos consultores calificados, según corresponda, y presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones;

2. Invita a los Estados Miembros a crear grupos nacionales para que vigilen y evalúen esos avances y difundan las evaluaciones proporcionadas por el Secretario General;

3. Invita también a los Estados Miembros a comunicar al Secretario General sus opiniones y propuestas, así como las evaluaciones de los grupos nacionales;

4. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

..."

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SECRETARIO GENERAL

2. En cumplimiento del párrafo 1 de la resolución 43/77 A de la Asamblea General, el 31 de mayo de 1989 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas una reunión consultiva para ayudar al Secretario General a determinar en general las esferas de los avances científicos y tecnológicos que guardaran relación con el objetivo de la resolución.

3. El Secretario General invitará a consultores idóneos para que preparen evaluaciones particulares en sus esferas concretas de especialización, que abarquen las siguientes esferas generales: tecnología de la información, biotecnología, tecnología de materiales, tecnología espacial y tecnología nuclear. Estas evaluaciones serán analizadas por un grupo más amplio de expertos y el resultado se incluirá en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

4. En una nota verbal de fecha 8 de febrero de 1989, el Secretario General señaló a la atención de los Estados Miembros los párrafos 2 y 3 de la resolución. Hasta la fecha, el Secretario General ha recibido respuestas de Alemania, República Federal de, Finlandia, Ghana, México y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que figuran en la sección III del presente informe. Otras respuestas que se reciban se publicarán como adiciones al presente documento.

III. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

[Original: inglés]
[27 de julio de 1989]

1. En la resolución 43/77 A de la Asamblea General, titulada "Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional", se hace con razón hincapié en la importancia de atender a los aspectos cualitativos del control de armamentos. El Gobierno de la República Federal de Alemania abunda en la opinión de que es insuficiente un enfoque meramente cuantitativo al control de armamentos y el desarme.

2. A continuación, en la resolución se previene contra los efectos negativos que tendrían los avances tecnológicos sobre la seguridad y el desarme si se aplicasen con fines militares. El Gobierno de la República Federal de Alemania encuentra difícil atenerse al razonamiento de que los avances tecnológicos sean de por sí negativos en lo que se refiere al control de armamentos y el desarme.

3. En efecto, la tecnología como tal es neutral. Ciertamente es verdad que los perfeccionamientos en la capacidad de las armas, incluidos los sistemas que revistan especial importancia para fines defensivos, exigen investigación científica y desarrollo. Sin embargo, también se verifica igualmente que la tecnología avanzada puede contribuir y contribuye a los esfuerzos en materia de control de armamentos y desarme; se podrían citar como ejemplos la tecnología avanzada de satélites para la verificación, o equipo refinado de análisis para vigilar el cumplimiento de una proscripción de las armas químicas.

4. Así pues, la tarea de frenar la carrera de armamentos no se resuelve proscribiendo la tecnología en su conjunto, o proscribiendo sus aplicaciones militares, ya que la tecnología incluso puede fomentar el control de armamentos y el desarme. La cuestión real estriba en la esfera de la adopción de decisiones políticas.

FINLANDIA

[Original: inglés]
[28 de julio de 1989]

1. En Finlandia no existe un grupo nacional cuya única función sea vigilar y evaluar los avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional. Sin embargo, la Junta Asesora de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada a principios del decenio de 1970, está encargada, entre otras cosas, de la tarea de promover la investigación pertinente y sugerir formas de aplicar sus resultados a los efectos del desarme. También hay otras instituciones con amplia representación política y de expertos que se ocupan de las cuestiones planteadas en la resolución 43/77 A de la Asamblea General. Por consiguiente, el Gobierno de Finlandia no considera necesario crear un nuevo grupo en el plano nacional con esta finalidad.
2. En relación con el párrafo 3 de dicha resolución, el Gobierno de Finlandia, luego de haber consultado con la Junta Asesora de Desarme, desearía declarar lo siguiente:

Es evidente que continuarán los avances científicos y tecnológicos en la esfera de los armamentos. Es difícil, casi imposible, prever su rumbo futuro incluso en el mediano plazo. En la esfera de la tecnología nuclear, las dos técnicas pertinentes, es decir, la fusión y la fisión, ya se han aplicado a la producción de armas. Así pues, aunque se puedan desarrollar armas nucleares más flexibles, parece improbable un tipo completamente nuevo de armas nucleares. Las armas químicas pueden experimentar un rápido desarrollo. Sin embargo, la capacidad destructiva de las armas existentes y los gases neurotóxicos ya es tan elevada que no son probables invenciones técnicas de importancia en esta esfera. Los efectos destructivos de las armas biológicas se presentan lentamente y su empleo supone riesgos que están lejos de ser controlables. Por esta razón, las armas biológicas carecen de importancia militar directa. Sin embargo, los avances futuros en la esfera de la tecnología genética representan en la actualidad un factor desconocido.

El Gobierno de Finlandia considera urgente que los logros de la investigación científica y tecnológica se utilicen en forma positiva en pro del beneficio común y el bienestar de la humanidad. Son indispensables los esfuerzos internacionales en favor de la limitación de armamentos y la adhesión inequívoca al desarme por parte de todos los Estados en la reasignación de recursos y en la reorientación de los frutos del progreso científico y tecnológico. En la esfera de la producción de armas, debe centrarse la atención en sistemas de armas defensivos no provocativos y en la eliminación de los efectos secundarios de los armamentos que sean aleatorios y dirigidos contra la población civil. El desarrollo de procedimientos de verificación generales y fidedignos en los planos nacional e internacional representa una tarea difícil, pero que en efecto sirve a los fines comúnmente convenidos de la seguridad internacional.

GHANA

[Original: inglés]
[16 de junio de 1989]

Ghana votó a favor de la resolución 43/77 A de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988, en razón de sus objetivos generales. Sin embargo, en su calidad de país en desarrollo, Ghana no tiene programas para convertir los avances científicos y tecnológicos para fines militares. El objetivo del Gobierno de Ghana es y continúa siendo el aprovechamiento de sus recursos nacionales, incluidos los resultados de cualesquiera avances científicos y tecnológicos, en pro del progreso social y económico de su pueblo.

MEXICO

[Original: español]
[19 de mayo de 1989]

1. Tradicionalmente México ha manifestado un interés destacado por los asuntos relacionados con la paz mundial y el desarme; es por esta razón que ha pugnado por que todos los avances que se logren a nivel científico y tecnológico sean aprovechados en bien de la humanidad y como un mecanismo para asegurar su existencia y no para alcanzar niveles más críticos de destrucción masiva.

2. Sin embargo, México ve con preocupación que el impulso que se ha dado a la investigación científica se encuentre en el campo del armamentismo, en lugar de que se canalice en beneficio de la investigación médica, del mejoramiento de la producción agrícola, del fomento de la educación, entre otras cuestiones necesarias para el desarrollo de los pueblos.

3. Cabe recordar que en el seno de las Naciones Unidas se ha mencionado que el desarme es un proceso que consiste en la reducción de la magnitud de las fuerzas armadas y de los gastos que ocasionan; para lograr este objetivo, México considera que se debe llegar a la raíz del problema, el cual lo constituye el no utilizar los avances científicos y tecnológicos en la carrera de armamentos, dado que todo perfeccionamiento del arsenal militar significa un peligro para la seguridad internacional.

4. Los nuevos campos de investigación deben asegurar su aprovechamiento en beneficio de la humanidad evitando a toda costa el perfeccionamiento de los armamentos. En este contexto, México es de la opinión de que se siga con cuidado todo avance científico y tecnológico y se condene su utilización en materia militar; por tal motivo se considera también que la utilización del espacio ultraterrestre se debe llevar a cabo en bien de la comunidad internacional y no como un sistema estratégico de defensa que, por sí mismo, no asegura siquiera el logro de sus objetivos. De la misma manera, se deben cesar definitivamente los ensayos nucleares tendientes a perfeccionar las armas nucleares.

5. Finalmente, México exhorta a la comunidad internacional a que, por una parte, aborde seriamente el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos y, por la otra, a que tome conciencia de que los avances científicos y tecnológicos aplicados con fines militares tienen un efecto negativo para la seguridad internacional, y causan un grave retroceso en los esfuerzos que se han alcanzado sobre desarme.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]

[23 de agosto de 1989]

1. A juicio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la cuestión de contener la carrera de armamentos e imprimir un carácter irreversible al proceso ya iniciado de desarme real determina de antemano la importancia de la adopción de medidas urgentes por la comunidad internacional para someter a control la utilización de los avances científicos y tecnológicos con fines militares. La ciencia y la tecnología deben ponerse en todo lo posible al servicio de la paz, el fomento de la confianza y la construcción de un nuevo modelo de seguridad.

2. En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme la Unión Soviética propugnó la realización de una evaluación sistemática de los avances científicos y tecnológicos con el fin de elaborar recomendaciones oportunas sobre la prevención de la utilización de las nuevas tecnologías para la creación de armas. Sobre todo, convendría que esto se realizara en relación con los medios de láser, genéticos y electromagnéticos. También se mantiene en vigor nuestra propuesta sobre la instauración de una prohibición de la creación de armas no nucleares basadas en nuevos principios físicos que, en su capacidad destructiva, se aproximen a las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa.

3. Han manifestado iniciativas concretas en este sentido muchos países del mundo y amplios sectores de científicos, políticos y líderes sociales. La URSS adopta una actitud positiva ante las ideas propugnadas por los Estados participantes en el Movimiento de Países No Alineados de que cese y se prohíba la utilización de los avances científicos y tecnológicos en la elaboración y producción de nuevas generaciones y tipos de armas de destrucción en masa, así como tipos y sistemas de armas convencionales. Hemos apoyado la propuesta de la India y de otros países de que se cree un grupo dependiente del Secretario General de las Naciones Unidas para la evaluación y el diagnóstico en la esfera de la utilización militar de nuevas tecnologías.

4. La Unión Soviética acogió con satisfacción como importante avance la aprobación de la resolución 43/77 A, titulada "Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional", en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se prevé la creación de grupos nacionales de expertos para que vigilen aquellos avances científicos y tecnológicos que puedan aplicarse con fines militares.

5. La Misión Permanente de la URSS ante las Naciones Unidas está autorizada para comunicar que, de conformidad con esta recomendación, se ha creado en la Unión Soviética un grupo nacional de expertos para la evaluación en la esfera de la aplicación de los avances científicos y tecnológicos con fines militares, que realizará investigaciones sobre la cuestión de las repercusiones de dichos logros en la seguridad internacional, periódicamente notificará al Secretario General de las Naciones Unidas los resultados de sus trabajos y también difundirá en la URSS las evaluaciones proporcionadas por el Secretario General. Los trabajos del grupo, que está integrado por eminentes científicos soviéticos, se llevarán a cabo en estrecha relación con el Comité de Científicos Soviéticos en defensa de la paz y contra la amenaza nuclear, dirigido por R. Z. Sagdeyev.

6. La Unión Soviética se basa en que la medida mencionada servirá de aporte a la promoción de una fructífera cooperación bajo patrocinio de las Naciones Unidas en materia de la introducción de limitaciones a la creación de tipos y sistemas de armas cada vez más destructivos y peligrosos y a la transición de una rivalidad militar insensata y peligrosa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales sobre una base amplia.
